

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 27 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/1155/CAZ. Francisco Rodríguez Corral. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Superar el cupo de capturas al finalizar la jornada, tiene 8 jilgueros sin anillar y tras pedirle la autorización se comprueba que tiene cubierto el cupo de capturas de jilgueros para la temporada de otoño», los cuales tuvieron lugar el día 12 de noviembre de 2015 (C/ Panadera Josefa Regen), sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Leve art. 73.9, art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

2. Expte. CA/2016/103/CAZ. Francisco Javier Afán Benítez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar con artes prohibidas (hurón y 3 redes) capturando un conejo» los cuales tuvieron lugar el día 11 de septiembre de 2015 (Vía de Servicio AP-4 km 70), sito en el t.m. Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros e indemnización 31,92 euros.

3. Expte. CA/2016/138/CAZ. José María Román Sánchez. Puerto del Rosario (Palmas (Las)). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar con artes prohibidas (hurón)» los cuales tuvieron lugar el día 10 de noviembre de 2015 (Ctra. A-47 frente al Cortijo Cabeza Alcaide), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 82.1.b), art. 74.10, de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

4. Expte. CA/2016/153/CAZ. Manuel Celis Muñoz. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (70 lazos) y sin licencia habiendo capturado cinco conejos», los cuales tuvieron lugar el día 12 de noviembre de 2015, en el coto cinegético (La Boyal) con matrícula 11098, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.9, art. 77.7, art. 82.2.b), art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.804 euros e indemnización 159,6 euros.

5. Expte. CA/2016/171/CAZ. Santiago Gómez Ruiz. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular con un perro y sin licencia,» los cuales tuvieron lugar el día 13 de octubre de 2015, en el coto cinegético (La Victoria) con matrícula 11154, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 77.7, art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.202 euros.

6. Expte. CA/2016/193/CAZ. Sergio Campuzano García. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros», los cuales tuvieron lugar el día 23 de noviembre de 2015, en el coto cinegético (Sda. de Cazadores de Rota) con matrícula 11189,

sito en el t.m. de Puerto Santa María (El) (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

7. Expte. CA/2016/198/CAZ. David Pastor de Gregorio. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros», los cuales tuvieron lugar el día 23 de noviembre de 2015, en el coto cinegetico (Sdad. De Cazadores de Rota) con matrícula 11189 sito en el t.m. de Puerto Santa María (El) (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

8. Expte. CA/2016/263/EP. Víctor Castaño Lista. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Captar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y como atrayente tenían un comedero de pipas de girasol, con señuelo un jilguero sin anillar y un partillo muerto en relación con el art. 7.2D y 7.2.^a de la 8/03», los cuales tuvieron lugar el día 28 noviembre 2015, (Arroyo Salto del Grillo), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda. (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 73.1, art. 74.10, art. 82.1.b), art. 82.1.a), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 800 euros e indemnización 50 euros.

9. Expte. CA/2016/287/CAZ. Jesús Sánchez Flores. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Tenencia en el interior del vehículo matrícula CA8124BL de dos hurones y 10 redes (Artes Prohibidas)», los cuales tuvieron lugar el día 9 de enero de 2016, (Ctra. A-381 km 24), sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 73.8, art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

10. Expte. CA/2016/333/EP. Abrahán Guerrero Lucena. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Capturar aves fringilidas con red sin autorización (Artes Prohibidas), teniendo capturado 32 jilgueros y 2 verderones así como 6 reclamos de jilguero sin anillar, 2 cimbeles de jilguero otro con un lugano (interés especial) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03» los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2015, (El Tejar), sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.1, art. 74.10, art. 82.1.b), art. 82.1.a) de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.300 euros.

11. Expte. CA/2016/340/CAZ. Jesús Sánchez Flores. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar con artes prohibidas (Hurón y siete redes) teniendo en una mochila un conejo muerto», los cuales tuvieron lugar el día 4 de febrero de 2016, (Rotonda de la Salida 24 Autovía A-381 Jerez- Los Barrios), sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros e indemnización 31,91 euros.

12. Expte. Ca/2016/391/CAZ. José Manuel Torres García. Paterna de Rivera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular, de noche (21,30 horas), con artes prohibidas (Red Foco), en época de veda y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 3 de febrero de 2016, en el Coto Cinegético (Las Vegas (Ca)) con matrícula 10807, sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 77.25, art. 82.2.b), art. 77.9, art. 77.7 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 3.006 euros.

13. Expte. CA/2016/396/CAZ. José Antonio Valencia García. Puerto Real (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización de titular, con artes prohibidas (dos hurones y 11 redes) y sin icencia. Capturando un conejo», los cuales tuvieron lugar el día 9 de febrero de 2016, en el Coto Cinegético (Doña Blanca) con matrícula 11199, sito en el t.m. de Puerto Santa María (El) (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.7, art. 82.1.b), art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.804 euros e indemnización 15,96 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

14. Expte. CA/2016/401/CAZA. Manuel Sánchez Marchante. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular la perdiz con reclamo», los cuales tuvieron lugar el día 7 de febrero de 2016, en el paraje conocido como Finca El Escándalo, en el Coto Cinegético (El Yeso) con matrícula 10014, sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

15. Expte. CA/2016/408/CAZ. Francisco Manuel Sevillano Corchado. Puerto Real (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (dos hurones y cuatro redes), en época de veda y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 18 de febrero de 2016, en el Coto Cinegético (La Micona) con matrícula 10101, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b), art. 74.10, art. 82.1.b), art. 77.10, art. 82.2.b), art. 77.7 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.405 euros.

16. Expte. CA/2016/448/CAZ. Juan Luis Márquez Cáceres. Villamartín (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (red, Foco), de noche (21,30 horas) en época de veda y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 5 de febrero de 2016, en el coto cinegético (La Matanzuela) con matrícula 10893, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b), art. 74.10, art. 82.1.b), art. 77.25), art. 82.2.b), art. 77.10 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 3.006 euros.

17. Expte. CA/2016/479/EP. Javier Mateos Orizón. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. «Portar en el vehículo matrícula 8519DJG una percha (Artes Prohibida)», los cuales tuvieron lugar el día 5 de marzo de 2016, (A-2003 km 24), sito en el t.m. de Algar (Cádiz). Infracción Leve art. 73.6, art. 82.1.a), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

18. Expte. CA/2016/486/EP. Salahadin Fernández Janouh. (Sevilla). Propuesta de resolución. «Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y atraerlas mediante un reclamo electrónico, habiendo capturado 20 jilgueros y 5 pardillos» en relación con el art. 7.1.D de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 29 de octubre de 2015, (Camino de las Marismas), sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 82.1.b), art. 73.1, art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención e la licencia de caza por un periodo de un mes.

19. Expte. CA/2016/493/CAZ. Francisco Javier Serrano Alcaide. (Málaga) «Portar un faisán muerto sin justificar su procedencia en época de veda», los cuales tuvieron lugar el día 2 de febrero de 2016 (Ctra. A-381 km 17) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10, art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros e Indemnización 47,87 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de cazar por un periodo de un mes.

20. Expte. CA/2016/504/CAZ. José Pedro Alberola Hernández. Jerez de la Fra. (Cádiz) Propuesta de Resolución. «Cazar con artes prohibidas (hurón y dos redes)», los cuales tuvieron lugar el día 8 de abril de 2016, (Terreno Limitrofes con Avda Buque Juan Sebastián Elcano) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias. La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

21. Expte. CA/2016/552/CAZ. Francisco García de Quirós Pérez. Puerto Santa Maria (El) (Cádiz). Propuesta de resolución. «Circular andando por una carretera portando una escopeta, iba montada sin alimentar», los cuales tuvieron lugar el 14 de abril de 2016, (Ctra. CA-4100 km 1) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.28, art. 82.1.b) Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un periodo de un mes.

22. Expte. CA/2016/608/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar sin licencia, en terreno no cinegetico y utilizando para ello mas de tres perros (cinco perros)», los cuales tuvieron lugar el día 26 de abril de 2016, (Cañada de la Loba) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 77.7, art. 82.2.b), art. 76.8, art. 82.2.a), art. 76.5, art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 800 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un periodo de un mes.

23. Expte. CA/2016/609/CAZ. David Rodríguez Pan. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar sin licencia, en terreno no cinegetico y utilizando para ello más de tres perros (cinco perros)», los cuales tuvieron lugar el día 26 de abril de 2016, (Cañada de la Loba), sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.7, art. 74.7, art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.203 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

24. Expte. CA/2016/750/EP. María Eugenia Portillo Hidalgo. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Tenencia de dos jaulas trampas para depredadores en las inmediaciones de la vivienda (cuatro mojones), sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Infracción Leve art. 73.6, art. 82.1.a), de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros todo ello sin perjuicio de que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

25. Expte. CA/2016/776/CAZ. Carlos Rodríguez Pérez. Espartinas (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. «Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego y auxiliado con un perro, sin licencia sin el seguro obligatorio del cazar y sin la tarjeta de la habilitación del cazador en relación con el art. 53.A de la Ley 8/03 capturando cinco conejos» los cuales tuvieron lugar en (Coto

CA-11330 «Los Ojuelos») sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b), art. 77.7, art. 77.8, art. 76.14, art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.900 euros e indemnización 159,6 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 27 de octubre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.